

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintidós 2022, al Despacho de la señora Juez para reprogramar audiencia señalada conforme a solicitud de la apoderada de la parte demandada. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que la apoderada de la parte demandada, solicita aplazamiento de la audiencia señalada al manifestar que a la misma hora se encuentra en diligencia dentro de un proceso adelantado ante el Juzgado 39 Penal Municipal de Conocimiento. Conforme con lo anterior, el Despacho accede al aplazamiento, y en consecuencia reprogramar la audiencia para el día treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 25 de marzo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 047

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3810e7764119a122fea39865b5a53a9e6a0871ebfb2786529b35ce53dc784a52**

Documento generado en 24/03/2022 04:09:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>